

Colonia Bossi, 22 de marzo de 2021

*Al Gobernador
de La Provincia de Santa Fe
CP. Omar Perotti
S / D*

Quienes abajo suscriben habitantes de la comunidad de Colonia Bossi, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. debido a la problemática que estamos teniendo actualmente en nuestra localidad con la asistencia de profesores al Establecimiento de Nivel Secundario. En Colonia Bossi funciona el Núcleo Rural de Educación Secundaria Orientada N° 4.500 como anexo de la Escuela de Enseñanza Técnica Profesional N° 500 de Suardi, al mismo no solo asisten alumnos que viven en la colonia sino también aquellos que viven en zona rural.

Colonia Bossi no cuenta con acceso por ruta al pueblo donde se encuentra el mencionado establecimiento educativo, por lo que se hace imposible que circule el transporte público de pasajeros. En consecuencia éste no es una opción para que tanto profesores como alumnos puedan llegar a la institución y que se garantice así el funcionamiento del sistema educativo; sino que deben hacerlo por medio de vehículos particulares o contratando el servicio de remises. Semanas antes al comienzo del ciclo lectivo 2021 se lanza el programa “Boleto Educativo Rural 2021” asegurando la posibilidad de viajar de manera

gratuita a estudiantes, docentes o asistentes escolares al establecimiento educativo rural al cual asisten diariamente, y teniendo como requisito de acceso al programa ser alumno regular, docente o asistente escolar de un Establecimiento Educativo de nivel inicial, primario, secundario o superior, en cualquiera de sus modalidades y que esté situado en ámbito rural disperso (hasta 500 habitantes). Estableciendo que el medio de transporte debe ser acordado con el Municipio o Comuna; si bien estos acuerdos se venían realizando para el traslado de profesores al núcleo secundario, hasta el ciclo lectivo del año 2019 y a través del “programa de fortalecimiento y desarrollo territorial”, la forma de implementación hoy en día no es clara, el convenio tiene falencias planteadas por distintos municipios y tampoco hay novedades en cuanto al momento de desembolso del dinero correspondiente a los posibles viajes. Por ello es que proponemos como alternativa continuar con la modalidad de contratación del servicio de remises tal como se venía implementado desde la creación de los Núcleos Rurales en el año 2009, y como herramienta rápida para garantizar la asistencia al establecimiento educativo.

Por lo expuesto, elevamos la presente nota a Ud. con el propósito de que se garantice la observancia de uno de los deberes del estado, el cual consiste en asegurar el cumplimiento efectivo de la educación secundaria obligatoria en las pequeñas comunidades rurales de la provincia, que presentan características económicas, geográficas y sociales que condicionan el funcionamiento de la escuela y hacen necesario tratar el tema en forma particular.

Por último, y teniendo en cuenta que la Ley

Nacional de Educación N° 26.206 establece que es imprescindible garantizar el acceso a la educación secundaria obligatoria para poder desarrollar todas las dimensiones de la persona, y habilitarla tanto para el desempeño social y laboral como para el acceso a estudios superior y el Decreto Provincial N° 3194 que aprueba el "Régimen de organización y funcionamiento de los Servicios Educativos de Nivel Secundario en contexto rural"; consideramos que desde el gobierno provincial se debe dar respuesta a esta problemática, asegurando la movilidad de los docentes y alumnos hacia el establecimiento educativo con propuestas y convenios acordes a cada realidad, equiparando de esta forma la desigualdad que se produce con la educación urbana y garantizando el acceso a una educación secundaria de calidad en contexto rural.

Sin otro particular, y al aguardo de una respuesta favorable, saludamos atte.